

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ**EDICTO**

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el número 754, expediente de adopción de Susana Díaz Díaz (323-2-15.050), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 6 de abril de 1955, con un año, cuatro meses y un día, y con el nombre de Susana Díaz Gris; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de febrero de 1959.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—639)

noz Yusta. — Conforme: El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—38.694)

Secretaría general

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de febrero del año en curso, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el arriendo por este Ayuntamiento de 7.400 sillas y 800 sillones de hierro para su instalación en parques y jardines de la capital.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Secretario general, José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—38.690)

Se anuncia subasta pública para contratar el alquiler por el Ayuntamiento de Madrid de 7.400 sillas y 800 sillones de hierro para su instalación en parques y jardines de la capital.

Acuerdo de la licitación: Excm. Comisión Municipal Permanente de 25 de febrero de 1959.

Presupuesto-tipo de contrata: 81.360 pesetas.

Duración del contrato: De 20 de marzo a 31 de octubre de 1959.

Con cargo al crédito consignado en el capítulo VII, artículo 2.º, concepto 11, partida 705 del vigente Presupuesto de Gastos.

Dependencia donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, Presupuestos y demás elementos del expediente: Negociado de Contratación y Subastas de esta Secretaría general.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 2.034,00 pesetas (en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos.)

Garantías definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en el plazo de diez días desde la notificación de la adjudicación definitiva, según las normas

del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

(reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía).

Don (en nombre propio o representación de), vecino de con domicilio en queda enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de para contratar el alquiler de sillas y sillones metálicos por el Ayuntamiento, para su instalación en parques y jardines, y manifiesta que, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo el suministro por los precios tipos o con la baja del (tanto por ciento en letra) en los precios tipos. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Subastas, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de plicas: En el patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, al siguiente día hábil del de finalización de plazo para su presentación, y hora de la una de la tarde.

Documentos que acompañarán a la proposición en sobre cerrado, y su reintegro: Resguardo de fianza provisional (sellos municipales especiales para subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción). Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación (timbre del Estado de 0,50 pesetas y sello municipal de 1,55 pesetas). Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial (tratándose de entidades u obrar otra persona en representación del licitador, poder bastante para esta subasta por el ilustrísimo señor Secretario general, a cargo de aquél o aquéllas).

Terminado el acto de apertura de pliegos se procederá por el señor Presidente de la Mesa a la adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento, entre las admitidas reglamentariamente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna, siendo de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—38.691)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal**ANUNCIO**

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de la ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se hace público que el viernes día 13 de marzo próximo, a las once horas, y en el Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra (Madrid), se procederá al pago de la expropiación de una quinta parte indivisa, propiedad de doña María Vera Peñas, de la finca «El Peñón y Peñalobo», del expresado término municipal.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras.

(G. C.—819)

(O.—38.700)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Enriqueta Estrada Ramírez, Petra García Bermejo, Raquel Corrochano Rada, María del Pilar Escuder Ruiz y Pilar de Pedro Marco, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1959.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G.—638)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera**TARJETAS DE TRANSPORTES POR CARRETERA**

Continuando la revisión de las tarjetas de transportes, los titulares de vehículos que tengan concedida autorización de la serie V. T. (gran turismo y auto-taxi), efectuarán el correspondiente visado durante los días hábiles, del 9 al 28 de marzo próximo, ambos inclusive, debiendo presentar en esta Jefatura el visado del año 1958 y el justificante de estar al corriente en el abono del canon de coincidencia.

Ayuntamiento de Madrid

Administración de Rentas y Exacciones**AVISO A LOS PROPIETARIOS DE EDIFICIOS Y SOLARES**

Estando en periodo de formación las matrículas respectivas para la exacción de los arbitrios con fines no fiscales sobre «Edificación deficiente (presupuesto de Urbanismo) y sobre solares sin vallar», mediante el oportuno empadronamiento, se pone en conocimiento de los propietarios de fincas afectadas por dichos arbitrios la obligación que tienen de consignar en los padrones que al efecto se repartirán los datos requeridos en los mismos, facilitando a los Agentes de la Policía Municipal la labor que se les tiene encomendada, advirtiéndoles que la resistencia, negativa o falseamiento de la verdad en el cumplimiento de lo dispuesto llevará aparejada la sanción correspondiente.

Si algún contribuyente obligado al pago de estos arbitrios no recibiera el padrón indicado referente a alguna de sus fincas deberá solicitarlo y suscribirlo en la Administración de Rentas y Exacciones, plaza de la Villa, número 4, ventanillas 11 y 12, durante las horas de oficina, en el plazo máximo de dos meses, incurriendo, caso de no hacerlo, en las responsabilidades a que hubiere lugar.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Administrador de Rentas, Rafael Mu-

Las horas de despacho serán de nueve a doce de la mañana en estas oficinas, Agustín de Bethencourt, núm. 4.

Los titulares que no se presenten a efectuar el *visado* en el plazo señalado incurrirán en los recargos establecidos en la orden comunicada núm. 70.

Madrid, 27 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—789)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

A N U N C I O

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Juan Cabestany Baro.

Domicilio: Alcorcón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 300 metros, a partir de los 900 metros hacia aguas abajo del puente de la carretera de Alcorcón a Plasencia, terminando a los 1.200 metros aguas abajo.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta: 12,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.—(Referencia: A. R.—57-2.)

Madrid, 18 de febrero de 1959.—El Ingeniero Director adjunto accidental, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—738)

(O.—38.672)

Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CEDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Ballester, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, se le hace saber por medio de la presente que:

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal, en el expediente 15/59, instruido por aprehensión de 60 botellas de whisky, que han sido liquidadas en 7.500 pesetas, ha dictado providencia en fecha 31 de enero del presente año, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.—Lo que se le comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Al propio tiempo, el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del

Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de marzo de 1959, a las once horas, para ver y fallar el mentado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.—Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.—Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.—Igualmente se le advierte que, según se determina en el núm. 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 10 de febrero de 1959.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Presidente del Tribunal (Firmado).

(B.—767)

Magistratura de Trabajo núm. 5 de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado del Trabajo núm. 5, de esta capital, en los autos seguidos a instancia de José Alonso González, contra Luis Blanco Rojas y Soledad Franco (Bar El Refugio), sobre despido, con el número de orden 543, de 1958, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a bar denominado «El Refugio», establecido en la calle de la Nao, núm. 8. Tasado en ciento cincuenta mil pesetas.

Y para que tenga lugar se señala el día 25 de marzo próximo, a las trece horas quince minutos, anunciándose y celebrándose en la forma que la Ley dispone, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, y se previene:

Que el tipo de la subasta es el de la tasación; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que el adquirente ha de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Madrid, 20 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—16.338)

Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid

EDICTO

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura, con el número 122, de 1957, seguidos a instancia de Plácida Menéndez Martínez, como tutora de Manuel Martínez Fernández, contra «Accesorios del Motor» (S. A.),

en reclamación sobre despido, por providencia dictada con esta fecha, he acordado sacar a pública subasta los bienes trabados a la Empresa deudora de referencia, señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 23, el día 3 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana, a cuyo efecto se dirige el presente, para su publicación y remisión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 6, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes que se subastan se encuentran en calidad de depósito en calle Bolívar, núm. 9, de esta capital, siendo depositaria de los mismos doña Piedad Saucedo Porro, con domicilio particular en avenida de América, número 8.

2.º Que para tomar parte en la subasta anunciada deberán los licitadores consignar, en la mesa de la Secretaría, el importe del diez por ciento de la tasación.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes trabados.

Bienes que se subastan

Un banco de pruebas, marca «Phantos» (Comentatione Pompe-Ro-E-Ro), en buen estado, treinta mil pesetas.

Total, treinta mil pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de febrero de 1959.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—16.332)

Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo núm. 6, en reclamación sobre despido, a instancia de Fidel Arévalo González y 30 más, contra Amparo González Vallarino y siete más, con el núm. 101, de 1959, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado que se cite al demandado don Arturo Sanz de Pablo y representante legal de «Chiky-Jay, S. A.», cuyo paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, 23, el día 17 de marzo, y hora de las once y treinta de su mañana, para celebrar el acto de conciliación y, seguidamente, caso de no haber avenencia, al de juicio, en reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y citación a los demandados, representante legal de «Chiky-Jay, S. A.» y Arturo Sanz de Pablo, que se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 27 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).

(I.—79)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por disposición del señor Juez de instrucción núm. 6, de Madrid, y por haberse acordado en la ejecutoria de la causa 348, de 1957, sobre imprudencia, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, la motocicleta marca «Rondine», M-146.556, motor y bastidor 7.386, de un cilindro y un HP, apreciada

en 9.000 pesetas, propiedad del penado Manuel Salas Castillejo, y se hace saber que tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 3 de abril del presente año, a las doce horas; que para tomar parte en aquélla no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con el 25 por 100 de rebaja; que habrá de consignarse previamente el 10 por 100 del tipo de la tasación, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto; que la motocicleta se encuentra en el Parque Móvil de Ministerios Civiles y que se halla inscrita en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia a nombre del referido penado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 26 de febrero de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—16.350)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de Madrid, a instancia de la Sociedad «Estructuras Metálicas Mundus, S. A.», contra «La Cierva de Telecomunicación, S. A.» (L. A. C. I. T. E.), sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Salazar.—Madrid, veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El anterior escrito, a sus autos, con los que se da cuenta, y accediendo a lo que se solicita, siendo firme la sentencia de remate en los mismos dictada, procedase a su ejecución por la vía de apremio, y al efecto se tiene por nombrado como perito, a instancia de la representación de la Sociedad ejecutante, para el avalúo de «Los derechos que la Sociedad ejecutada «La Cierva de Telecomunicación, S. A.» (L. A. C. I. T. E., S. A.) tiene contra sus accionistas para el cobro de dividendos pasivos», al Letrado de este ilustre Colegio don Emilio Pérez-Hernández Moreno, a quien se hará saber la designación para su aceptación y juramento, y de ese nombramiento dese conocimiento a la entidad deudora, previniéndola que dentro de segundo día nombre otro por su parte, con apercibimiento de tenerla por conforme con el designado por aquél.—Para la notificación a la deudora, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, publíquense edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Salazar.—Ante mí: M. Gómez de Parada.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al señor Director o representante legal de «La Cierva de Telecomunicación, S. A.» (L. A. C. I. T. E.), a los fines, término y apercibimiento que se expresan, expido la presente para publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la firmo en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, M. Gómez de Parada.

(A.—13.070)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número diecinueve, de esta capital, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador señor Sorribes, en nombre y representación de don Raúl Alfonso Boix, contra la Sociedad Anónima «Cervantes Films, S. A.», hoy don Máximo Isasi Castresana, como dueño de dicha empresa cinematográfica, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de

este Juzgado el día tres de abril próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de cinco mil setecientas veinticinco pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados al demandado, siguientes:

Una bandeja redonda de metal plateado, de 0,55 m. de diámetro.—Un jarrón de marfil, estilo chino, con una figurita y un buho de marfil, y dos jarrones de porcelana, estilo chino.—Un candelabro de cinco velas, con flores.—Dos candelabros de cinco velas cada uno, plateados.—Seis bandejas de metal plateado, de diferentes tamaños, pequeños.—Una sopera, un frutero ovalado, otro redondo, de pie, de igual metal que los anteriores.—Una vinagrera y dos saleros de cristal, pequeños, con tapa de plata.—Un servicio de café.—Una licorera de cristal tallado y tapa de metal.—Una máquina de escribir, portátil, marca «Hermes», número 78278, Suisse, estado seminueva.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que el precio del remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que dichos bienes se encuentran depositados en la calle de Guturbay, número tres, en poder de doña María Aguirregomezcorra.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.068)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Ignacio Cortázar Landecheo, en nombre de Industrial Río del Caucho, Sociedad Anónima, sobre inscripción en el Re-

gistro de la Propiedad de esta ciudad de la mayor cabida de la siguiente finca:

Término municipal de Coslada, distrito hipotecario de Alcalá de Henares. Una tierra al sitio de la Presa del Caz del Real Patrimonio, en el río Jarama. Su extensión, según el título y medida practicada, es de tres hectáreas treinta y ocho áreas quince centiáreas y treinta y nueve decímetros cuadrados, aunque en el Registro de la Propiedad solamente se ha inscrito con la superficie de dos hectáreas cuarenta y un áreas noventa y cinco centiáreas. Sus linderos son: al Saliente, con el río Jarama y con parcela de don Anastasio Barral. Constituye el lindero con el río Jarama dos fajas de terreno, una a cada lado de dicha parcela del señor Barral; la situada al Norte linda con dicho río, en línea de veintitrés metros y sesenta y cinco centímetros, y está cruzada por el camino que conduce a la presa, y que sirva de acceso a la parcela del señor Barral, y la faja situada en la parte Sur linda con el río en línea de siete metros y medio; al Norte, finca de don Huberto Morales Acevedo, la parcela donde está instalado el transportador de la Compañía Eléctrica Industrial, el camino que desde la carretera de Mejorada por San Fernando conduce a la Presa, y separa la finca que se describe de otras de don José María y don Eduardo Aguinaco del Barrio y de Anastasio Barral Sagredo, y por último, y desde el punto en que el citado camino se desvía hacia el Sur para cruzar la finca en dirección a la presa, linda con la citada finca de don Anastasio Barral, en línea quebrada hasta el río; por el Sur, con finca de don Francisco Muñoz Lusarreta, existiendo entre ambas fincas, desde la carretera, un camino que se ha establecido sobre el terreno de la finca que se describe, y al Poniente, con la finca de herederos de Gregorio Pastor de Pablo. La finca en su parte de Poniente está cruzada de Norte a Sur por la carretera de Mejorada por San Fernando, y en la parte de Saliente y en la faja de terreno que linda con el río Jarama, situada al Norte, por el ya citado camino de la Presa. Cerca de la carretera tiene esta finca unas pequeñas edificaciones y un estanque, y en la parte del terraplén, un pozo de aguas con motor elevador y tubería subterránea de conducción del agua al mencionado estanque.

Ha acordado se cite por medio del presente a don Ildefonso Sánchez del Río, de quien procede la finca, y a don Antonio Ibarrola Luengo, a cuyo nombre figura en el Catastro, así como a todos los colindantes, que se ignoran quiénes sean en la actualidad, y a todas cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado a hacer las manifestaciones que fueren oportunas, si vieren convenirles, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—810)

(C.—16.346)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número dos, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado, bajo el número ciento doce, del año mil novecientos cincuenta y siete, instado por don Miguel Arroyo González, como apoderado factor mercantil de don Alejo Couso González, contra don Gregorio Romo del Moral, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio en que han sido tasados de mil cuatrocientas pesetas, los bienes que se expresen a continuación:

Una máquina de coser marca «Sigma», número 41765.

Un aparato de radio marca «Mundial», de tres mandos, número 2.292, de cinco lámparas.

Para cuya subasta se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las nueve y treinta de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, previniéndoles a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del

Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Se hace constar que los bienes embargados se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Tomasa Tapia Roldán, que tiene su domicilio en la calle de Fuente del Berro, número tres, de esta capital.

Y para que conste expido el presente edicto con el visto bueno del señor Juez municipal en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—13.071)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número dos, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado, bajo el número ciento diecinueve, del año mil novecientos cincuenta y siete, instado por don Miguel Arroyo González, como apoderado factor mercantil de don Leandro Sánchez Suárez, contra don Ángel García Flores, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, en el precio en que han sido tasados de setecientas cincuenta pesetas, los bienes siguientes:

Una nevera marca «Albor», de madera.

Un aparato de radio marca «Llandio», de cinco lámparas, con tres mandos.

Para cuya subasta se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las nueve y treinta de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, y previniéndoles a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los bienes embargados se hallan depositados en poder de la esposa del de-

por el Decreto-ley de 12 de abril de 1957 y apartado III, núm. 7 b), de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio siguiente, como asimilado a los funcionarios subalternos.

907. Desestimar instancia de don Vicente López de la Roja, Oficial Ebanista del Colegio de San Fernando, solicitando ser clasificado como Obrero de Plantilla de esta Corporación, en razón a estar sujeto a la Reglamentación Nacional de Trabajo de la Industria Maderera, quedando a lo acordado sobre este particular en sesión de 26 de julio de 1956; y fijar en 54,25 pesetas el jornal del mismo, con efectos de 1.º de noviembre de 1956, de conformidad con lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de octubre de dicho año.

Repoblación Forestal

908. Aprobar los precios de venta de los plantones del Servicio de Repoblación Forestal, que figuran detallados en la relación que se adjunta, que han de regir durante la campaña 1958-59, y mantener el abono del 20 por 100 por los Ayuntamientos concesionarios.

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1958

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

909. Quedar enterada de testamento otorgado en su día por doña María Silva Precourt (q. e. p. d.), en virtud del cual instituye al Colegio de Nuestra Señora de la Paz, de esta Beneficencia Provincial, heredero en parte de sus bienes, y aceptar dicha herencia conforme a las Leyes y disposiciones reglamentarias aplicables, aprobando las operaciones particionales llevadas a cabo hasta el momento; haciendo constar en acta el agradecimiento de esta Diputación, en nombre del mencionado Colegio, y dando traslado, a la vez, de este acuerdo, al albaceazgo de dicha testamentaria.

anual de 14.000 pesetas, por reunir las condiciones determinadas por el Reglamento de Organización y Servicios de los Peones Camineros.

891. Disponer causen baja, de conformidad con propuesta de las Comisiones de Beneficencia y Sanidad, los Médicos Becarios interinos don Juan Rodríguez Matías, don Fernando Rianza Rubio, don Mariano Maceín Palacios, don Aquilino Canga Antúnez y don Celestino González Pérez, en razón a no haber tomado posesión de sus cargos dentro del plazo reglamentario.

892. Nombrar, de conformidad con propuesta de las Comisiones de Beneficencia y Sanidad, Médicos Becarios interinos de esta Beneficencia Provincial, en el «Grupo Medicina y Especialidades Médicas», a don Zótico Díaz Sánchez y don Salvador Muñoz Durán; en el «Grupo Cirugía y Especialidades Quirúrgicas», a don Luis León Ceruelo, y en el «Grupo Medicina Escolar y Paidopatía», a don Manuel Rojano Mora, don Juan Ignacio Martín Pérez y don Carlos Fuertes Menéndez; todos ellos con la Beca de 15.000 pesetas anuales, y cuyos nombramientos se expiden por un plazo improrrogable de seis meses, transcurridos los cuales dejará de acreditarseles dicha remuneración.

893. Nombrar, de conformidad con propuesta de las Comisiones de Beneficencia y Sanidad, Médicos Becarios interinos de esta Beneficencia Provincial, en el «Grupo Medicina y Especialidades Médicas», a don Diego Rafael Cano, don José Antonio Blanco Rodríguez y don Ángel Santamaría Herrero; en el «Grupo Dermatología y Sifiliografía», a don Luis Almonacid de la Pedruza, don José Luis González Cavada y don Antonio Ledo Pozueta; en el «Grupo Obstetricia y Ginecología», a don Antonio Domínguez Ruiz, don Ángel Herráiz Fernández, don Ramón Ruiz de la Prada, don Carlos Reynoso Berrocal, don Fernando Rianza Rubio y don Celestino González Pérez; en el «Grupo Medicina Escolar y Paidopatía», a doña Celia Díaz Fernández y don Enrique Aramburu Pérez, y en el «Grupo de Anestesia», a don Aurelio Capilla Galero y don Luis Corrales Céspedes; todos ellos con la Beca de 15.000 pesetas anuales, y cuyos

mandado, que dijo llamarse en la diligencia de embargo doña Matilde Llanas Ruiz, y domiciliada en la calle de Santiago el Verde, número diez.

Y para que conste expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal número dos, en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—13.072)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

Juicio núm. 19.—En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Olaya Fernández López se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de marzo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Olaya Fernández López, domiciliada últimamente en Cardenal Cisneros, 14, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—608)

Juicio 754.—En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Rosario Reyes García, Dolores Gil Mera y Ramona Fernández Monroy se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de marzo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Dolores Gil Mera y Ramona Fernández Monroy, domiciliadas últimamente en Amparo, 37, tercero C, para que comparez-

can provistas de las pruebas de que intente valerse.

(B.—607)

Juicio 37.—En el juicio de faltas seguido por daños contra Jesús de la Cruz Hernández se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de abril, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita al mismo, domiciliado últimamente en Andrés Mellado, 12, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—670)

JUZGADO NUMERO 19

Antonia Rodríguez Fernández, de veinticinco años, soltera, sus labores, natural de Cáceres, y Emilia Blázquez Herranz, de treinta años, soltera, sus labores, natural de San Martín de Valdeiglesias, y ambas en ignorado paradero, comparecerán el día 10 de marzo, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 657, de 1958, debiendo venir provistas de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—672)

Pérez Santa María (Emilio), de veintitrés años, soltero, hijo de Lázaro y María, natural de Burgos y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones y daños, núm. 123, de 1958.

(B.—697)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones, del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 782, de 1958, contra José Díaz

Díaz vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 25 de marzo, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—587)

(B.—646)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones, del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 613, de 1958, contra Cipriano Rodríguez García y Juan García Sánchez, vecinos de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, ha acordado se cite a los denunciados antes referidos, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 25 de marzo, y hora de las nueve de su mañana, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—588)

(B.—647)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 5, de 1958, por hurto.—Martínez Ruiz (Félix) comparecerá el día 20 de marzo, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—510)

Juicio verbal de faltas núm. 758, de 1958, por lesiones.—García Argüelles (Ena), domiciliada últimamente en Pedro de Répide, 2, comparecerá el día 20 de marzo, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—512)

Juicio verbal de faltas núm. 783, de 1958, por lesiones.—Suárez Galindo (José Luis), domiciliado últimamente en Colón, núm. 10, comparecerá el día 20 de marzo, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—509)

Juicio verbal de faltas núm. 429, de 1958, por lesiones.—Ruiz García (Máximo), comparecerá el día 3 de abril, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—626)

JUZGADO NUMERO 22

Roberto Coira Cancela, de veintidós años, soltero, universitario, vecino que fué de Madrid, hoy en ignorado domicilio y paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Prim, número 17, el día 12 de marzo, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 765, de 1958, que por lesiones se sigue a su instancia.

(G. C.—591)

(B.—650)

AVISO

Doña Angelita Campos, propietaria del establecimiento de carbones sito en camino Valdelazarza, 5, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Joaquín Mosquera.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación del presente anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones a la calle camino Valdelazarza, 5.

(A.—13.069)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

nombramientos se expiden por un plazo improrrogable de seis meses, transcurridos los cuales dejará de acreditárseles dicha remuneración.

894. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, dictado a propuesta de la Comisión de Personal, por el que ha concedido una gratificación al Oficial Mayor, don Juan Luis de Simón Tobalina, por servicios extraordinarios prestados por el interesado.

895. Nombrar, de conformidad con propuesta de la Comisión de Sanidad, Médicos Becarios interinos de esta Beneficencia Provincial, en el «Grupo Obstetricia y Ginecología», a don José Arbues Lacadena y don José Luis Roldán Gómez, y en el «Grupo de Anestesia», a don Braulio de la Calle Revidiego y don Roberto Llauro Sabé; todos ellos con la Beca de 15.000 pesetas anuales, y cuyos nombramientos se expiden por un plazo improrrogable de seis meses, transcurridos los cuales dejará de acreditárseles dicha remuneración.

896. Aprobar bases de convocatoria para proveer, por oposición, dos plazas de Practicantes generales de la Beneficencia Provincial, dotadas con el sueldo base anual de 18.500 pesetas; publicándose la convocatoria en forma reglamentaria.

897. Aprobar bases de convocatoria para proveer, por oposición, una plaza de Practicante del Hospital de San Juan de Dios, dotada con el sueldo base anual de 18.500 pesetas; publicándose la convocatoria en forma reglamentaria.

898. Aprobar bases de convocatoria para proveer, por oposición, cuatro plazas de Enfermeras psiquiátricas de la Beneficencia Provincial, dotadas con el sueldo base anual de 17.000 pesetas; publicándose la convocatoria en forma reglamentaria.

899. Aprobar bases de convocatoria para proveer, por oposición, tres plazas de Auxiliares Anestesiastas de la Beneficencia Provincial, dotadas con el sueldo base anual de 17.000 pesetas; publicándose la convocatoria en forma reglamentaria.

900. Aprobar bases de convocatoria para proveer, por oposición, dos plazas de Desinfectores (Técnicos Auxiliares de Farmacia) de la Beneficencia Provincial, dotadas con el sueldo base anual de 17.000 pesetas; publicándose la convocatoria en forma reglamentaria.

901. Aprobar bases de convocatoria para proveer, por oposición, una plaza de Guardadora de Puericultura en el Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, dotada con el sueldo base anual de 13.500 pesetas; publicándose la convocatoria en forma reglamentaria.

902. Rectificar la antigüedad y efectos económicos del octavo quinquenio y premio remuneratorio, que tiene reconocidos, don Julio Martín Guzmán, Asesor Inspector del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento y Jefe de la Sección Económico-administrativa de los citados Servicios de la provincia de Madrid, a la fecha de 4 de octubre de 1955, que le corresponde a los años de servicios que tiene prestados y reconocidos.

903. Acceder a lo solicitado por doña Manuela Galán Gudé, admitiéndola a tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer veintidós plazas de Enfermeras generales de esta Beneficencia Provincial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

904. Acceder a lo solicitado por doña María de los Angeles Bárcena Pando, admitiéndola a tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer veintidós plazas de Enfermeras generales de esta Beneficencia Provincial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

905. Acceder a lo solicitado por doña Aurelia Álvarez Calzón, admitiéndola a tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer veintidós plazas de Enfermeras generales de esta Beneficencia Provincial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

906. Desestimar instancia de don Clemente Ruiz García, Encargado de la Calefacción del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, solicitando diferencias de sueldo base en el período de tiempo de 1.º de julio de 1952 a 31 de diciembre de 1955, en razón a que su clasificación fué aprobada por la Dirección General de Administración Local en fechas 6 de marzo de 1954 y 20 de diciembre de 1955; así como elevación del sueldo base que actualmente tiene asignado, por estar debidamente clasificado con arreglo a lo dispuesto